

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

NORCHA S.A.

Fra el desempeño de mis funciones como Comisario de **NORCHA S.A.**, y en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de comisión, cumplí las informaciones que he examinado el Balance General de la Compañía el 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permiten presentar estados financieros libres de errores materiales. Mi responsabilidad consistió en emitir un informe sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

Mi revisión incluyó un examen, en base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Como parte del desempeño de la función de Comisario he revisado principalmente los siguientes asuntos:

I. Cumplimiento de resoluciones

- a) Respecto a las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Directorio, se constata que a nivel general la Administración ha dado cumplimiento con las mismas.
- b) Los Libros de Actas de la Junta General, Directorio, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Respecto a los Libros de Acciones y Accionistas, si bien de acuerdo a la Administración no han existido cambios, sin embargo se deben realizar acciones para la presentación de estos libros, así como

para la emisión y emisión de nuevos títulos, debido a un extravío de estos documentos.

2. Control interno

- a) Como parte del examen efectuado, realizó una evaluación general del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que corresponde para evaluar dicho sistema, el propósito de evaluación permitió determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de aplicar procedimientos necesarios de revisión para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados y el control interno.
- b) Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, reveló ciertos asuntos que constituyen debilidades, estos asuntos fueron reportados a la Administración para conocimiento y determinación de plan de acción, que se han venido ejecutando con resultados favorables en beneficio y fortalecimiento del control interno. A la fecha se considera no se presenta ninguna condición que constituya una debilidad material del sistema, que pueda afectar materialmente a los estados financieros.
- c) La custodia y la conservación de los bienes de la Compañía se consideran adecuados, durante el 2013 se han desarrollado acciones por parte de la Administración para mejorar estos aspectos, incluyendo la cobertura de seguros para bienes.
- d) No ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que constituya irregularidades con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, incluyendo denuncias sobre las gestiones de Administraciones, que considere que puedan ser informados a ustedes.
- e) Se destaca un alto grado de colaboración por parte de los Administradores y personal de la Compañía para brindar las facilidades, en relación con mi revisión contable y otras pruebas efectuadas.

3. Asuntos legales

- a) De acuerdo a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa del código del trabajo, informo que durante el 2013 la compañía no mantuvo trabajadores contratados mediante el sistema de intermediación laboral. La compañía afilió a sus trabajadores al Seguro Social ISSS y canceló normalmente los aportes y la misma, cumpliendo con la Legislación Laboral vigente. De acuerdo a lo informado por la Gerencia General, no se conoce de ninguna demanda laboral establecida en contra de la compañía o sus representantes a esta fecha.
- b) La compañía ha presentado regularmente en los plazos establecidos las declaraciones de retenciones a la fuente de impuestos a la Renta e IVA. A la fecha, la compañía no ha sido notificado de ningún tipo de revisión fiscal por parte del Servicio de Rentas Internas.
Se encuentran pendiente procesar el trámite de reclamo correspondiente a fin de lograr la devolución del IVA pagado en exportación, que asciende al

31 de diciembre a \$180,244. Se generan acumulaciones de valores a reclamar, debido a que la Administración Tributaria exige que para presentarse el sueldo de IVA la empresa debe justificar el pago de cada la factura al proveedor, y como esta evidencia se obtiene luego de hasta tres meses después, sumado al tiempo del trámite por sí mismo, se genera una acumulación de costos. La demora en la recuperación de esos valores, sumado a que no se han concretado acuerdos de préstamo con instituciones financieras para capital de trabajo, afectan a los flujos de efectivo necesarios para la operación, y ha generado un apalancamiento en proveedores principalmente.

- c) La compañía mantiene a nivel general actualizando los registros y permisos legales, salvo en el caso del RUC la actualización del nombre del Comisor de la compañía y la inclusión de actividades de transporte con fines de facturación.
- d) No se conoce de la existencia de demandas de ninguna naturaleza entabladas en contra de **NOKCIA S.A.** o sus representantes a la fecha de este informe.

4. Eventos Subsecuentes

La Compañía históricamente ha mantenido una alta concentración de abastecimiento de materia prima para ensamblaje de pulpers, por parte de Aglomerados Colquosi, empresa que está descontinuada esta línea de producción, por ello **NOKCIA S.A.** durante los últimos meses ha conseguido proveedores alternativos. De la suficiencia, continuidad y costo de las nuevas relaciones de abastecimiento, dependerá en buena medida la continuidad a largo plazo del negocio.

5. Estados Financieros

En mi opinión, el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de sus operaciones de **NOKCIA S.A.** al y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los NIIF aplicables al período en referencia.

Guayaquil, 4 de abril de 2014.

Asentado en,

Dr. CPA. Nelson Morones de la Vega E.
COMISARIO DE NOKCIA S.A.